



CONVENIOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONVENIO 1:

- *Entidad:* Diputación de Pontevedra
- *Objeto:* Dotación de vehículo Citroën Jumper a RFEP
- *Plazo de duración:* hasta el fin del cumplimiento
- *Obligaciones:* destinar el vehículo con fines deportivos para transporte de personas.
- *Importe:* pago de 7.342,34 euros (23,1% del importe del vehículo).

CONVENIO 2:

- *Entidad:* Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia
- *Objeto:* Programa Nacional de Tecnificación Deportiva de Aguas Tranquilas.
- *Plazo de duración:* hasta 30 de junio de 2016
- *Obligaciones:*
 - o Aportar anualmente los técnicos necesarios.
 - o Cubrir la totalidad de necesidades materiales.
 - o Realización de seguimiento técnico.
 - o Presentación de informes.
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 3:

- *Entidad:* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa Estatal y de Alto Rendimiento de piragüismo en Castilla y León.
- *Plazo de duración:* hasta 30 de junio de 2016
- *Obligaciones:*
 - o Facilitar los medios técnicos necesarios.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección.
 - o Facilitar la relación de deportistas y técnicos.



- Realizar el seguimiento técnico del grupo.
- Colaborar en la promoción del deporte en Castilla y León.
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 4:

- *Entidad:* Ayuntamiento de Tui.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del Programa de Tecnificación e Introducción al Alto Rendimiento Deportivo en la especialidad de Sprint Olímpico.
- *Plazo de duración:* 25 de marzo de 2016.
- *Obligaciones:*
 - Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - Contribuir con el coste de los honorarios de los técnicos responsables.
 - Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
 - Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 5:

- *Entidad:* Ayuntamiento de Aranjuez.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del Programa de Tecnificación e Introducción al Alto Rendimiento Deportivo en la especialidad de Sprint.
- *Plazo de duración:*
- *Obligaciones:*
 - Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - Participar del coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - Colaborar con los medios materiales y técnicos necesarios.
 - Realizar el seguimiento técnico de los deportistas
- *Importe:* honorarios de los técnicos.



CONVENIO 6:

- *Entidad:* Consejería de Juventud, Deportes, Turismo y Festejos de la Ciudad Autónoma de Ceuta
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación de los Programas Nacional y Autonómico de Tecnificación Deportiva en la modalidad de Piragüismo de Aguas Tranquilas.
- *Plazo de duración:* 30 de junio de 2016.
- *Obligaciones:*
 - o Aportar anualmente un técnico con dedicación exclusiva.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección de los deportistas.
 - o Facilitar los medios técnicos necesarios.
 - o Realizar el seguimiento técnico del grupo de deportistas.
- *Importe:* honorarios de los técnicos.

CONVENIO 7:

- *Entidad:* Fundación para el deporte balear.
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa de tecnificación deportiva estatal y alto rendimiento en la especialidad de aguas tranquilas.
- *Plazo de duración:* sin fecha, hasta el acuerdo de las partes.
- *Obligaciones:*
 - o Asumir el coste total de los honorarios de los técnicos responsables.
 - o A aportar los medios materiales y técnicos.
 - o Realizar el seguimiento técnico de los deportistas.
 - o Otorgar un mínimo de dos becas para deportistas de fuera de la Comunidad.
- *Importe:* honorarios de los técnicos.



CONVENIO 8:

- *Entidad:* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León
- *Objeto:* Desarrollo y aplicación del programa estatal y de alto rendimiento de piragüismo en Castilla y León.
- *Plazo de duración:* 30 de junio de 2016.
- *Obligaciones:*
 - o Facilitar los medios técnicos necesarios para el entrenamiento y competición.
 - o Establecer y aplicar anualmente los criterios de selección.
 - o Facilitar la relación de deportistas y técnicos.
 - o Realizar el seguimiento técnico de deportistas.
 - o Colaborar en la promoción del deporte en Castilla y León.
- *Importe:* no contemplado.

CONVENIO 9:

- *Entidad:* Xunta de Galicia – Secretaría Xeral para o Deporte.
- *Objeto:* Programa deportivo de alto rendimiento y programa deportivo estatal.
- *Plazo de duración:* 31 de agosto de 2016
- *Obligaciones:*
 - o Planificación deportiva de los programas Estatal y Alto Rendimiento.
 - o Seguimiento de los deportistas.
 - o Seguimiento del funcionamiento de los programas,
- *Importe:* no contemplado.